

2010ko maiatza / Boletín informativo



Las dos mentiras que nos quieren vender.

Mantenimiento de poder adquisitivo:

La revisión se fija para el año 2012, con lo que al haber elecciones de por medio va a ser una administración distinta la que la va a tener que aplicarlo, por lo que las garantías de que vayan a hacerlo son mínimas. Por lo pronto, para el año 2010 han firmado una subida del 0,3% y el IPC de marzo ya está en el 1,4%.

Kutzek Osasunbideako langileak zigortzen ditu sinatzaileek oxigenoa ematen dioten bitartean.

Mantenimiento del volumen actual de empleo:

¿Cuando se dice eso se incluye a los más de 8.000 contratos even-

tuales que hay en la Administración? Es evidente que no. No hay más que ver lo que está haciendo la Consejera Kutz. Mientras que Osasunbidea se está movilizándolo en contra de los recortes, CCOO, UGT y Afapna salen al rescate de UPN y le firman el Acuerdo de Mesa General.

Tras las movilizaciones de 2008 (concentraciones, manifestaciones, encerronas, paros...) el año 2009 se presentaba como clave. Incluso había una fecha fijada en el mes de febrero para una huelga en el sector público. Lamentablemente, LAB, CCOO, UGT y Afapna decidieron desconvocar la huelga, dándole un balón de oxígeno al Gobierno.

ELA fue uno de los impulsores de la unidad sindical del año 2008. Las unidades sindicales son efectivas siempre que su objetivo sea movilizar. Cuando se utilizan para desmovilizar y para dar cobertura al sindicalismo subvencionado y entregado, dejan de tener sentido. Por eso le ofrecimos a LAB la posibilidad de iniciar una dinámica conjunta de movilizaciones. Pero LAB rechazó nuestra propuesta y decidió sumarse a UGT, CCOO y Afapna.

Nosotros dijimos muy claro que CCOO, UGT y Afapna iban a firmar en cuanto Función Pública les pusiese algo encima de la mesa, por muy insuficiente que fuese. Y por desgracia eso es lo que ha pasado.

Y así, tras veintisiete meses sin convenio, el resultado es un acuerdo vacío e inconcreto. UGT, CCOO y Afapna han firmado un cheque en blanco, un acuerdo trampa: su desarrollo se va a hacer en la comisión paritaria, con solo los sindicatos

firmantes. Han eliminado las voces críticas como la de ELA y han cambiado el foro de negociación de la Mesa General a la Comisión Paritaria.

Lo relativo a la temporalidad es patético. Hoy, el 35% de la gente en la Administración tiene contrato temporal. Y lo único que se plantea es que las partes firmantes tienen intención de reducirla. Por lo tanto, no supone ningún compromiso para la administración ni se concreta en qué porcentaje se va a reducir esa tasa.

Al Gobierno de UPN, al que le importa poco crear empleo precario, CCOO, UGT y Afapna le regalan un acuerdo donde dice que tiene interés en reducirlo. Eso no se lo cree nadie.

Tampoco hay ningún avance en los problemas más graves: no recorta la discriminación salarial de los niveles bajos; no pone fin a las peonadas; no reconoce la jubilación parcial; no acaba con los agravios comparativos entre los diferentes colectivos; no pone fin a las privatizaciones; no frena los continuos recortes al euskera. Además introduce elementos regresivos como el posible desarrollo de un sistema de carrera profesional ligada al rendimiento y donde se penaliza el hecho de estar de baja.

Nuevo... ¿“Convenio”?

Akordioak ez du salerosmen ahalmatzen.

Las dimensiones de Interior

La Dirección General de Interior encargó en 2008 a la empresa Human Management y Gestión un estudio sobre el dimensionamiento de los servicios centrales de dicha dirección general. Los problemas de acumulación de expedientes por tramitar y de falta de personal, fundamentalmente administrativo, eran de sobra conocidos por toda la estructura orgánica del departamento. Sin embargo, la política de contención de gasto en materia de personal indicaba como única solución posible la puntual externalización de la gestión de los expedientes sancionadores en materia de seguridad ciudadana.

El estudio de personal se abonó (aproximadamente 60.000 euros) pero a día de hoy sus conclusiones no se han trasladado ni al personal afectado ni a sus representantes legales, a pesar de haber sido reiteradamente solicitado; de forma que las medidas organizativas subsiguientes resultan desconocidas para los propios interesados.

La encomienda al ente instrumental NASERSA (Navarra de Servicios, S.A.) para la tramitación material de expedientes de la dirección general de interior se realizó en agosto de 2008 por un importe estimado de más de 56.000 euros. A pesar del compromiso expresado por el Sr. Rábade, a la sazón Director general de interior, de rescatar dicha encomienda una vez normalizada la actividad de los servicios administrativos, lo cierto es que se prorrogó en el ejercicio 2009 y, sorprendentemente también para este ejercicio (importe para 2010: 102.522,24 euros IVA excluido).

Asombra especialmente que en tiempos de crisis se aduzca contención de gasto en materia de personal a la vez que de la misma caja (baste con una ojeada comparativa al sueldo público de un auxiliar administrativo nivel D) salen miles de euros para pagar un trabajo, la tramitación administrativa de los expedientes sancionadores en materia de seguridad ciudadana, que compete exclusivamente a la administración pública.

A pesar de que hace un año que la DGI hizo público (véanse Diario de Noticias de 10 y 11 de febrero de

2009) su objetivo de telematizar el procedimiento gracias a la implantación de una nueva herramienta informática para mejorar la gestión, el nuevo Gestor Corporativo de Expedientes ni está implantado, ni mucho menos plenamente operativo.

Con una potestad sancionadora ejercida al límite de la legalidad por una empresa pública, una manifiesta desproporción entre el aumento de plantilla en policía foral, y su consiguiente incremento de actividad policial, y la congelación del gasto en materia de personal en los servicios centrales de la DGI, así como un estudio "fantasma" de necesidades de personal, denunciamos una nefasta gestión, una descoordinación mayúscula.

Desde ELA reclamamos la reversión a la Administración de la gestión de los expedientes relativos al procedimiento sancionador, información y buenas prácticas organizativas.

Igualmente, hacemos patente nuestro apoyo para unos trabajadores públicos que han desarrollado sus funciones en condiciones laborales realmente precarias y que se niegan a ver desaparecer su contenido laboral.

Además, el BON nº 35, de 19 de marzo de 2010 publica con festividad y alevosía el Decreto Foral que establece la nueva estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior de donde ha desaparecido la preexistente Sección de Procedimiento Sancionador.

¡Y menos mal que nos quedan las competencias de tráfico!.

¡Jubilación parcial ya!

Mientras que en el ámbito privado el contrato relevo está reconocido, en el sector público no nos lo quieren reconocer. La implantación del contrato relevo permitiría rejuvenecer la plantilla y sobre todo nos permitiría acceder a la jubilación antes.

En los acuerdos de Mesa General de Navarra lo único que se recoge es que cuando se apruebe en Madrid, se negociará para trasladarlo a Navarra. Y luego hablan de las competencias propias y de los fueros. Allá donde el Gobierno de Navarra tiene capacidad propia para legislar, y para mejorar las condiciones de trabajo de su plantilla, lo que hace es esperar a lo que se decida en Madrid. El



Gobierno de Sanz sólo utiliza su capacidad legislativa para restringir derechos de las trabajadoras y trabajadores y nunca para avanzar en materia social.

También tienen una responsabilidad directa los sindicatos que una vez si, otra también y la siguiente también firman y firman acuerdos aquí y en Madrid. La jubilación parcial es algo que nos hemos ganado y ya es hora de que se aplique el contrato de relevo.

Llevamos muchos años trabajando y nos merecemos descansar.

Euskarabidea noraezean

Hiru urte igaro dira Nafarroako Gobernuak Instituto Navarro del Vascuence-Euskarabidea sortu zutenetik. Euskarabideak urtetik urtera murriztu du euskara sustatzeko bideratu duen dirua. Euskarabideako zuzendariek institutuaren profil teknikoa azpimarratu zuten eta behin eta berriro frogatu dute ez direla gai izan esku artean izan dutena gestionatzeko.

Larriena langileek jasan duten tratua izan da. Zuzendari kudeatzaileak frogatu du ez duela giza kapitala kudeatzen jakin. Zenbat langilek eskatu dute trasladoa? Zenbatek hartu behar izan dute baja zuzendaritzarengandik jaso duten tratuaga-

tik? Formazioa, Euskara irakastea izan da azken 21 urteotan egun Euskarabidean ari diren irakasleen eginkizuna. Langile horien lan-baldintzak nabarmen gogortu ditu zuzendaritzak, irizpide pedagogikoak bazter utziz. Euskaltegiak 21 urtez administrazioa euskalduntzen jardun du, eta egungo zuzendaritzaren ekimenez zentro hau desegituratuta dago, era berean, langileen eskarmentua ez da aintzat hartzen.

Ezer lortu du Euskarabideak, euskalgintzan ari direnak bat datoz, Institutuak euskara sustatzeko baino euskaldunoi trabak jartzeko sortua dirudi.

Promociones de nivel (D,C,E)

“Se podrán adoptar medidas...”, “se podrá tramitar ante el Parlamento de Navarra un proyecto de Ley Foral”: eso es lo que está firmado en el reciente “convenio” sobre “medidas de ordenación del empleo público”, que incluye entre otras cuestiones la regulación de la promoción restringida del nivel D-Auxiliar Administrativo al nivel C, de personal del nivel E a puestos del nivel D y otras promociones que “sean factibles”.

También se refiere, a la realización conjunta, D y C, de los concursos de traslados.

No hay que ser un experto en gramática para comprender que, con esos términos, el nivel de compromiso de la Administración es igual a cero. La Administración es experta en incluir en los “convenios” todo lo que sirva para que algunos sindicatos salven la cara... mientras no le comprometa a nada.

Si cuando todavía no se había secado la tinta de la firma de un acuerdo que promete el mantenimiento del volumen actual de empleo público, en Osasunbidea ya hay movilizaciones para defender los puestos de trabajo que están en peligro por las medidas tomadas para pasar SU crisis. ..

¡Una tasa de temporalidad del 33,47% en el Gobierno de Navarra!

A fecha 1 de diciembre 2009, había 8468 personas contratadas temporalmente. De ellas 2675 con contratos en plazas estructurales (que ni están en la plantilla orgánica), los contratos en plazas vancantes eran 2541, los realizados para sustituciones de personal fijo fueron 2912 y, sin embargo, en formación 340.

Y CCOO, UGT y Afapna ni siquiera han sido capaces de concretar un número de plazas para sacar a OPE.

Traslado de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Como todos conoceréis, en los primeros días de mayo se producirá el traslado del personal que presta sus servicios en el Dpto. de Desarrollo Rural y Medio Ambiente al nuevo edificio levantado en la calle González Tablas.

La Administración, que siempre contesta estar a lo que la normativa vigente dicte, ha obviado los trámites preceptivos en la realización de obra de nueva planta.

Desde la Comisión de Personal de Administración Núcleo y, principalmente, desde el ámbito de los delegados de prevención, se solicitó reiteradamente conocer el informe preceptivo de prevención de riesgos y seguridad sobre lugares de trabajo, sin obtener respuesta alguna.

Finalmente, la Administración ha tenido que reconocer que dicho informe no había sido realizado. Es decir, se inició la obra del nuevo edificio sin saber qué destino tendría, aunque ahora nos aseguren, verbalmente, que cumple con todas las medidas de seguridad y que dispone de espacio suficiente para albergar a

todo el personal que trabaja en el departamento (funcionarios, contratados administrativos, de empresas públicas, etc.). Un edificio pensado para 240 trabajadores/as, en el que



quieren instalar a más de 450..

Cuando estamos escribiendo estas líneas, a falta de la documentación pedida, lo único real es que la Comisión de Personal decidió tomar medidas para garantizar la seguridad y salud del personal en sus nuevos puestos de trabajo y que ha exigido la inmediata paralización del traslado y que se garantice el cumplimiento de toda la normativa vigente.

ELAK ANTZINATASUNA ATZERANZKOTASUNAREKIN KOBRTAZEA LORTU DU

Nafarroako Gobernuaren jarrera zein den argi dugu; gurea den esku-bide bat aintzat hartua izan dadin epaitegia borrokatu behar dugu. Osasunbideako arrisku biologikoekin horrelaxe gertatu zen eta oraingoan antzinasunarekin gauza bera gertatzen ari da.

Behin-behineko langileria (lan-legepekoak zein kontratadun administratiboak) antzinasunaren ordainketarekin gertatutakoa diskriminazio larrietariko bat izan da. 2007. urtean Langileria Publikoaren Oinarrizko Estatutuak behin-behine-

ko langileentzat antzinasuna kobratzeko eskubidea jaso zuen.

Berriro ere Nafarroako Gobernuak bere konpetentziak langileria zigortzeko erabili ditu antzinasunaren ordainketa 2009 urtera arte atzeratuz.

Jarritako helegiteak asko izan dira (bai sindikatuetatik baita modu pertsonalean ere) eta ez dute aurrera egin. Inguru honetan, ELA-ko zerbitzu juridikoak izan dira Administratibo Epaitegia antzinasunaren ordainketa bost urtetako atzeranzkotasunarekin lortu dutenak.

ATAQUE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Con la excusa de la crisis económica el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de Navarra están anunciando la necesidad de recortar el gasto público, y en consecuencia empeorar las condiciones de trabajo del sector público.

Desde la distancia estamos viendo lo que está pasando en Grecia, pero también desde la cercanía vemos cómo las sustituciones en Osasunbidea han dejado de cubrirse, cómo sólo quieren cubrir una de cada diez jubilaciones...

Las recetas que quieren aplicar para salir de la crisis son ésas. No están hablando de subir los impuestos a los que más ganan ni de evitar el fraude fiscal, sino de recortar el gasto social. Por desgracia, todo

hace indicar que lo que estamos viendo es sólo el principio y que el ataque los servicios públicos no ha hecho más que empezar.

El deterioro de los servicios públicos es, por otra parte, la condición previa para que los negocios y negocios en salud, educación, y otros sectores, de los amigos de quienes están en el poder vayan viento en popa. Una sanidad y una educación para los ricos y otra de mala calidad para los demás.

La apuesta de ELA por la confrontación es la única vía que nos va a permitir darle la vuelta a esta situación. No va a servir con hacer un sindicalismo de acompañamiento, sino que vamos a tener que pelear.

HEMEN GAUDE

Osasunbidea:
elaosasunbidea@elasind.org

Irakaskuntza publikoa:
irakasirunea@elasind.org

Núcleo:
elanucleo@yahoo.es

Policía Foral:
elapoliciaforal@hotmail.com

Agencia Navarra de Emergencias:
selaane@yahoo.es

ANDEP:
elabienestarsocial@hotmail.com

- CENTRAL - IRUÑEA
C/ Iturralde y Suit s/n
Tfno: 948 00 79 30

- TUDELA/TUTERA
C/ Fernando Remacha nº4 - 1º
Tfno: 948 02 62 02

- ALTSASU
Pakea zkia 3
Tfno: 948 46 73 38

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

HARPIDETZA
AFILIACION

Nº AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena

1er apellido / 1. abizena

2º apellido / 2. abizena

Fecha de nacimiento / Noiz jaioa

Lugar de nacimiento (Indicar provincia)

Non jaioa

D.N.I. / N.A.N

DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea

Localidad / Herria

Provincia / Probintzia

Teléfono / Telefonoa

EMPRESA / LANTOKIAREN IZENA

Nº Inscripción Seguridad Social

Aseguro Sozialaren Zenbakia

Nombre / Izena

Domicilio / Helbidea

Localidad / Herria

Tipo de industria / Industri mota

Convenio / Konbenioa

PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo aurrezki-kutxa

Sucursal / Sukursala

Nº de cuenta / Kontu zenbakia

Tipo de cuota / Zein mailako kuota

Fecha de solicitud / Eskabidea noiz egiten duzu

Firma / Sinadura